

1. DATOS GENERALES

FECHA:	26-03-2026	LUGAR:	Instalaciones del GAD Tumbaco
HORA INICIO:	16:30	HORA DE FIN:	17:00
ÁREA QUE CONVOCA:	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA		
TEMA:	Rendición de Cuentas 2025: Conformación Equipo Técnico Mixto – Comisión Mixta 2		

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acta de conformación del Equipo Técnico Mixto Comisión Mixta 2

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, y en cumplimiento del Art. 13, literal e – Fase 1, de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 (Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS), en la parroquia de Tumbaco, a los 26 días de marzo de 2026, toda vez que se realizó el taller de consulta ciudadana y la presentación institucional, se procedió con la instalación y **conformación del Equipo Técnico Mixto – Comisión Mixta 2**.

Para este fin, cabe mencionar como antecedente que, desde la Coordinación de Responsabilidad Social de la EPMSA, previo a esta actividad se tomó contacto con dos asambleístas ciudadanos (representantes de Cumbayá y Checa) y dos ciudadanos usuarios de nuestros servicios (representante del barrio Chiviquí y Mercado Tumbaco).

De esa manera, mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2026-0160-OF, de 24 de marzo de 2026, el Gerente General de la EPMSA, extendió invitación, a los cuatro ciudadanos y a los cuatro funcionarios designados, al “Taller de Consulta Ciudadana y **conformación del Equipo Técnico Mixto (Comisiones) del proceso de Rendición de Cuentas 2025**”.

Para ello, la delegada de la Gerencia de Planificación Estratégica, expuso el objetivo, los roles y funciones que cumplen los miembros de la Comisión Mixta 2, de acuerdo al Reglamento y Guía establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Adicionalmente, se mencionó que, los temas de consulta ciudadana levantados en el taller serán sistematizados por el equipo de la institución para su posterior envío.

También se recalcó la creación y acceso al repositorio web de Rendición de Cuentas 2025, donde se encuentran publicados los documentos habilitantes y se incentivó su revisión, tales como PDOT, POA, Presupuesto, competencias institucionales, Plan de Campaña (GADDMQ), entre otros.

Por otro lado, los funcionarios designados para integrar esta comisión, solicitaron el apoyo para el desarrollo de todas las fases y agradecieron la apertura y compromiso ciudadano al integrar este equipo y sobre todo en el hito central de la Rendición de Cuentas: la participación activa en la deliberación pública a realizarse en mayo 2026.

Finalmente, se abrió un espacio de diálogo para conocer inquietudes respecto al proceso y gestión de la EPMSA del periodo fiscal 2025.

3. COMPROMISOS

Nro.	Detalle	Responsable	Fecha de entrega
1	Ingresar aportes ciudadanos/ consultas en el aplicativo web	Comisión Mixta 2	31-03-2026
2	Envío de los aportes sistematizados al Equipo Técnico Mixto /Asamblea Local	Equipo EPMSA	31-03-2026
3	Reunión con la Comisión Mixta 2 para la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y mapeo de actores para convocatoria a la deliberación pública	Comisión Mixta 2 – Equipo EPMSA	Abril 2026 (Se convocará oportunamente)

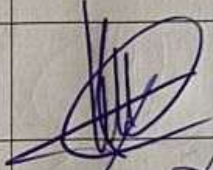
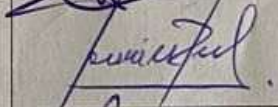
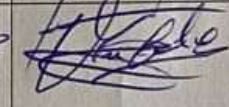

4. LISTA DE ASISTENTES

Para constancia de lo actuado, a continuación, se presenta el listado de los integrantes de la Comisión Mixta 2:

Conformación Comisión Mixta 2

Objetivo: Organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Integrantes:

Nombre y apellido	Institución/Representación/ o Cargo	Cédula	Firma
FERNANDO RADI KELL	COORDINACIÓN EDUCACIÓN	0971 33406	
Lenin Ruiz Lima	COORDINACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL ANÁLISIS	1710598127	
UNIDOCABLES	ASAMBLEISTA	1705537858	
Mario Báez	Presidente Mercado Tumbaco	1723228381	

Oficio Nro. EPMSA-GG-2026-0160-OF

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026

Asunto: Invitación Taller de Consulta Ciudadana y conformación del Equipo Técnico Mixto (Comisiones) del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMSA.

Señora Magíster

Maria Jose Villalba Davila

Analista de Planificación y Seguimiento 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS

AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Cristina Patricia Cevallos Hidalgo

Analista de Planificación y Seguimiento 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS

AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Abdón Fernando Ramírez Gutiérrez

Coordinador de Comunicación Social

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS

AEROPORTUARIOS - COMUNICACIÓN SOCIAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Cesar Lenin Ruiz Lima

Analista de Responsabilidad Social 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS

AEROPORTUARIOS - COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Leonardo Vinicio Calero Fiallo

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito

REPRESENTANTE PARROQUIA CUMBAYA

Señor Magíster

Aleister Sixto Zotaminga Tapia

Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito

REPRESENTANTE PARROQUIA CHECA

Mario Baez

Oficio Nro. EPMSA-GG-2026-0160-OF

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026

Presidente Mercado Central de Tumbaco
PRESIDENTE MERCADO CENTRAL DE TUMBACO

Señor
Carlos Rolando Travez Rodriguez
Presidente del Barrio ChiviQui
BARRIO CHIVIQUI 2024
En su Despacho.

De mi consideración:

El motivo del presente es informar que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen que las entidades públicas y autoridades electas en todos los niveles de gobierno, tienen la obligación de cumplir con la presentación de la Rendición de Cuentas Anual (RDC).

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como ente rector a nivel nacional, emitió el Reglamento del Proceso de Rendición de Cuentas mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, instrumento que establece cuatro fases para su cumplimiento sobre el ejercicio del periodo fiscal 2025:

- **Fase I:** Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local.
- **Fase II:** Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- **Fase III:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- **Fase IV:** Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Acorde al antecedente e instrumentos señalados, en cumplimiento del Artículo 13 (Fase 1 - Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local), literales b y c, de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 - Reglamento de Rendición de Cuentas, tengo a bien **convocar** respetuosamente a ustedes a participar en el **Taller de Consulta Ciudadana y Conformación de las Comisiones Mixtas para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMSA**, conforme el siguiente detalle:

Fecha: Jueves 26 de marzo de 2026

Hora: 16h00

Lugar: Instalaciones del GAD Tumbaco

En caso de requerir información adicional, favor comunicarse con la funcionaria Cristina Cevallos, Analista de Planificación y Seguimiento 2, al correo cristina.cevallos@aeropuertoquito.gob.ec y teléfono 0979308277; o con Lenin Ruiz, Analista de Responsabilidad Social 3, al correo cesar.ruiz@aeropuertoquito.gob.ec o al teléfono 0984889121.

Oficio Nro. EPMSA-GG-2026-0160-OF

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026

Seguros de contar con su valiosa presencia, anticipo nuestro agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO FRANCISCO
ANDRADE PROAÑO**

Mgs. Diego Francisco Andrade Proaño

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Copia:

Señorita Ingeniera

Natalia Maribel Ortega Ortega

Coordinador de Gerencia

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Sergio Yamni Tamayo Piedra

Gerente de Planificación Estratégica

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero

Pablo Edison Galindo Moreno

Coordinador de Responsabilidad Social

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster

Enrique Alejandro Montufar Reinoso

Analista de Responsabilidad Social 1

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -
COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2026-164502



Oficio Nro. EPMSA-GG-2026-0160-OF

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Cristina Patricia Cevallos Hidalgo	EPMSA-GPE	2026-03-23
Revisado por: Maria Jose Villalba Davila	EPMSA-GPE	2026-03-23
Revisado por: Sergio Yamni Tamayo Piedra	EPMSA-GPE	2026-03-23

